

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

0000051768



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1978

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4031

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 19 de junio de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 19 de junio de 2018 10.01

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	0916609670	BERNITA GAMARRA BARTOLA ANTONIETA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1304645375	PACHAY ALONZO SANTA MARILU	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302273675	PACHAY ALONZO PABLO ELADIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de junio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución.

Afilado a la Cámara _____ Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4510223000	19/06/2018 10:28 04	66895	23760 79M2	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el sector los Sauces, de la parroquia San Mateo, jurisdicción del cantón Manta, provincia de Manabí, con un área total de terreno de VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (23 760.79M2), con los siguientes medidas y linderos: FRENTE ciento ochenta y dos coma cincuenta y tres metros (182,53m) más cinco coma noventa y siete metros (5,97m) carretero que conduce de los Sauces a Manta. ATRÁS ciento cincuenta y seis coma cincuenta y seis metros (156,56m) propiedad de Joshep Naranjo Alonzo y Alexis Vivas Alonzo. COSTADO DERECHO: partiendo desde el frente con ciento dos coma treinta y dos metros (102,32m)linderando con varios propietarios más ángulo hacia atrás con veintidós coma diecisiete metros (22,17m) linderando con propiedad de Miguel Angel Anchundia COSTADO IZQUIERDO: partiendo desde el frente ciento cuarenta y dos coma cero tres metros (142,03m) colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme más quince metros (15,00m.) colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Diana Liseth Reyes Pachay, desde este punto gira hacia el costado derecho con veintiocho coma ochenta y cinco metros (28,85m) y desde este punto gira hacia atrás en diez metros (10,00m). Colindando en ambas extensiones con calle pública sigue la dirección en treinta metros (30,00m) propiedad de Deysi López Delgado.
Dirección del Bien: Ubicado en el sector los Sauces
Superficie del Bien: 23760 79M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4510223	22/02/2017 12:25 56	61268	42 319,46m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote a Favor de PABLO ELADIO PACHAY ALONZO y SANTA MARILU PACHAY ALONZO: Cuarenta y dos mil trescientos diecinueve coma cuarenta y seis metros (42.319,46m2). FRENTE. Ciento ochenta y dos coma cincuenta y tres metros (182,53m) + cinco coma noventa y siete metros (5,97m) y carretero que conduce de Los Sauces a Manta; ATRÁS: Catorce coma noventa y cinco metros con callejón, mas ciento noventa y siete coma ochenta y dos metros (197,82m) con área de terreno a favor de los señores Pedro Bolívar Pachay Alonzo y José Eduardo Pachay Alonzo. COSTADO DERECHO: Partiendo desde el frente con ciento dos coma treinta

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1978

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4031

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 19 de junio de 2018

y dos metros (102,32m) linderando con varios propietarios + cincuenta y uno coma cuarenta y dos metros (51,42m) + treinta y tres coma veinticuatro metros (33,24m) linderando con propiedad del señor Miguel Ángel Anchundia + sesenta coma cuarenta y dos metros (60,42) + noventa y uno coma treinta y dos metros con propiedad del señor Pablo Pachay; COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el frente ciento cuarenta y dos coma cero tres colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme, mas quince metros (15.00m) colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Diana Liseth Reyes Pachay. desde este punto gira hacia el costado derecho con veintiocho coma ochenta y cinco metros (28.85m) y desde este punto gira hacia atrás en diez metros colindando en ambas extensiones con calle pública, sigue la dirección en treinta metros (30.00m) y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con treinta metros hasta topar el lindero posterior colindando en ambas extensiones con área de terreno a desmembrar a favor del Deyst Karina López Delgado

Dirección del Bien: ubicado en el Sector los Sauces

Superficie del Bien: 42.319,46m²

Solvencia: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA -Lote de terreno ubicado en el sector los Sauces, de la parroquia San Mateo, jurisdicción del cantón Manta, provincia de Manabí, con un área total de terreno de VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (23 760 79M²)

Lo Certifico:

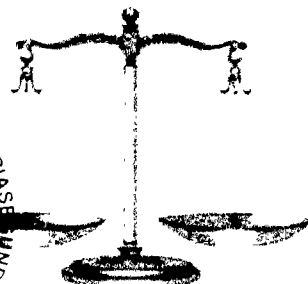
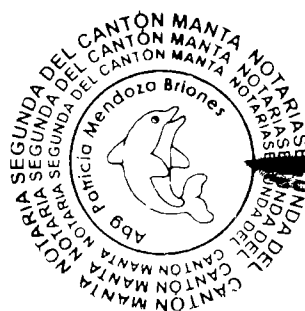

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000051769



NOTARÍA
PÚBLICA



ESCRITURA

PRIMERA PARTE.- COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR LOS SAUCES, DE LA PARROQUIA SAN MATEO, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.

QUE OTORGAN: LOS SEÑORES PABLO ELADIO PACHAY ALONZO Y SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO.-

A FAVOR: DE LA SEÑORA BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA.-

SEGUNDA PARTE: HIPOTECA ABIERTA, ANTECRISIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR.-

QUE OTORGA LA SEÑORA BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA. -

A FAVOR: DEL BANCO GUAYAQUIL S.A., REPRESENTADO POR SU VICEPRESIDENTE EJECUTIVO – GERENTE GENERAL, SEÑOR VICTOR HUGO ALCIVAR ÁLAVA.-

ESCRITURA NÚMERO: 2018130802P01491

CUANTIA: 30.000,00

AUTORIZADA

EL DIA 7 DE JUNIO DEL 2018

CONFERÍ TERCERA COPIA EL DIA 08 DE JUNIO DEL 2018

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000037281



20181308002P01491

0000051770



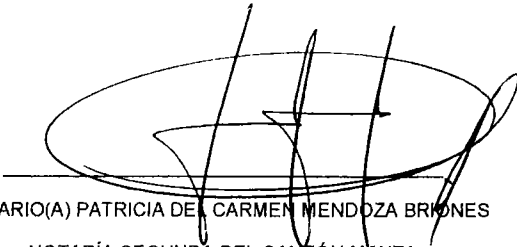
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P01491						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JUNIO DEL 2018, (16:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PACHAY ALONZO PABLO ELADIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302273675	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PACHAY ALONZO SANTA MARILU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304645375	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BERNITA GAMARRA BARTOLA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916609670	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Natural	ALCIVAR ALAVA VICTOR HUGO	REPRESENTA DO POR	CÉDULA	0904145216	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	BANCO GUAYAQUIL S.A
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30000 00						

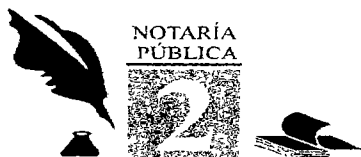
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181308002P01491
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JUNIO DEL 2018, (16:41)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	PRESTACION DE SERVICIO FUERA DEL DESPACHO, PARA LO CUAL ME TRASLADE A LAS OFICINAS DEL BANCO GUAYAQUIL SUCURSAL MANTA, UBICADO EN LA AVENIDA MALECON Y CALLE 14 DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA, A RECEPTAR LA FIRMA DEL SEÑOR VICTOR HUGO ALCIVAR ALAVA, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO - GERENTE GENERAL, DEL BANCO



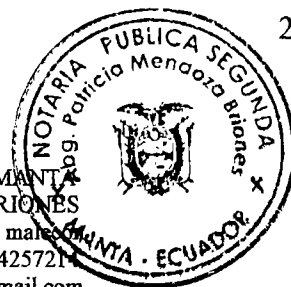
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

COMUNIDAD
DE
MANTAS

COMUNIDAD
DE
MANTAS



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 Dir: Calle 8 entre las Avenidas cuatro y males
 Telf: 052622583/099425721
 pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA: 001-002-000037281 0000051771

CODIGO NUMERICO: 2018130802P001491

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE
 UBICADO EN EN EL SECTOR LOS SAUCES, DE LA PARROQUIA
 SAN MATEO, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA
 DE MANABÍ.- QUE OTORGAN SEÑORES PABLO ELADIO PACHAY
 ALONZO Y SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO.- A FAVOR DE LA
 SEÑORA BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA.-

SEGUNDA PARTE: HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y
 PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR.- QUE
 OTORGA LA SEÑORA BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA.-
 A FAVOR DEL BANCO GUAYAQUIL S.A., REPRESENTADO POR SU
 VICEPRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL, SEÑOR
 VÍCTOR HUGO ALCÍVAR ÁLAVA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador


LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA ES DE USD\$30,000.00

LA CUANTÍA DE LA HIPOTECA ES INDETERMINADA.

.....
 En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del
 Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del
 Ecuador, hoy día jueves siete de junio del año dos
 mil dieciocho, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA
 BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA,
 comparecen y declaran por una parte el señor PABLO

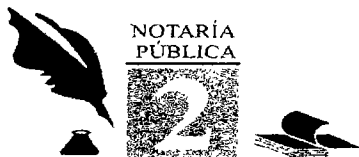
Maribel

P

ELADIO PACHAY ALONZO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos dos siete tres seis siete guión cinco, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad domiciliado en la parroquia San Mateo del cantón Manta, teléfono 0983726483, y la señora **SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro seis cuatro cinco tres siete guion cinco, de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de edad domiciliada en la parroquia San Mateo del cantón Manta, teléfono número 0998187170, cada uno, por sus propios y personales derechos, en calidad de LA PARTE VENDEDORA; y, por otra parte comparece la señora **BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno seis seis cero nueve seis siete guion cero, de estado civil soltera, ecuatoriana, mayor de edad domiciliada en la parroquia Los Esteros cantón Manta, Urbanización La Campiña, teléfono 0999454160, correo electrónico antonelaforever@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, en calidad de LA PARTE COMPRADORA; y por otra parte El **BANCO GUAYAQUIL S.A.**, representado en este acto por su Vicepresidente Ejecutivo-Gerente General, señor 

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Esmeraldas

0000051772



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y tres
Telf: 052622583/099425721
pati.mendoza@hotmail.com



VÍCTOR HUGO ALCÍVAR ÁLAVA, con cedula ciudadanía número cero nueve cero cuatro uno cuatro cinco dos uno guión seis, de estado civil casados, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de transito por esta ciudad de Manta, cuya intervención y personería legitima con la copia certificada de la nota de su nombramiento, debidamente registrado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se agrega como documento habilitante, quien declara se encuentra en plena vigencia, en adelante el "BANCO". Los comparecientes declaran que se encuentran legalmente capacitados para intervenir en el presente contrato, por lo que son hábiles y capaces y de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y su certificado de votación cuyas copias quedan certificadas por mí, doy fe. Además los comparecientes me autorizan para obtener la información de sus cédulas en el Sistema del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y proceder a descargarlas y agregarlas como habilitante en este acto. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA E


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta del siguiente tenor: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste un contrato de Compraventa e Hipoteca Abierta, Anticresis y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar que se celebra de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA PARTE:**

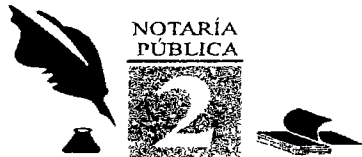
COMPRAVENTA.- CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte el señor **PABLO ELADIO PACHAY ALONZO** y la señora **SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO**, cada uno, por sus propios y personales derechos, en calidad de LA PARTE VENDEDORA; y, por otra parte comparece la señora **BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA**, por sus propios y personales derechos, en calidad de LA PARTE COMPRADORA.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

a) La PARTE VENDEDORA es actual y legítima propietaria del lote de terreno ubicado en el Sector 

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Monte Plata, República Dominicana

0000051773



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 Dir. Calle 8 entre las Avenidas cuatro y malecón
 Telf: 052622583/0994257214
 pati.mendoza@hotmail.com

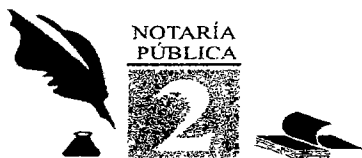


Los Sauces, de la parroquia San Mateo, jurisdicción del cantón Manta, Provincia de Manabí, con un **ÁREA TOTAL** de **CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE COMA CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (42.319,46 M2)**, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** Ciento ochenta y dos coma cincuenta y tres metros (182,53m) más cinco coma noventa y siete metros (5,97m) y carretero que conduce de Los Sauces a Manta; **ATRÁS:** Catorce coma noventa y cinco metros con callejón, más ciento noventa y siete coma ochenta y dos metros (197,82m) con área de terreno a favor de los señores Pedro Bolívar Pachay Alonzo y José Eduardo Pachay Alonzo; **COSTADO DERECHO:** Partiendo desde el frente con ciento dos coma treinta y dos metros (102,32m) linderando con varios propietarios más cincuenta y uno coma cuarenta y dos metros (51,42m) más treinta y tres coma veinticuatro metros (33,24m) linderando con propiedad del señor Miguel Ángel Anchundia más sesenta coma cuarenta y dos metros (60,42) más noventa y uno coma treinta y dos metros con propiedad del señor Pablo Pachay; **COSTADO IZQUIERDO:** Partiendo desde el frente ciento cuarenta y dos coma

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

cero tres colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme, más quince metros (15,00m) colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Diana Liseth Reyes Pachay, desde este punto gira hacia el costado derecho con veintiocho coma ochenta y cinco metros (28,85m) y desde este punto gira hacia atrás en diez metros colindando en ambas extensiones con calle pública, sigue la dirección en treinta metros (30,00m) y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con treinta metros hasta topar el lindero posterior colindando en ambas extensiones con área de terreno a desmembrar a favor de Deysi Karina López Delgado.- **b) HISTORIA DE DOMINIO.-** El bien inmueble antes descrito fue adquirido en mayor extensión con un área original de CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS COMA TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (106.200,34 m²) por los señores PEDRO BOLÍVAR PACHAY ALONZO, JOSÉ EDUARDO PACHAY ALONZO, PABLO ELADIO PACHAY ALONZO, ROSA MARÍA PACHAY ALONZO y SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO, mediante Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios dejados por el causante señor Pablo Pachay Santana, otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el

Abg. Patricia Mendoza Bienes
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador




0000051774

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8 entre las Avenidas cuatro y más
Telf: 052622583/0994257211
pati.mendoza@hotmail.com

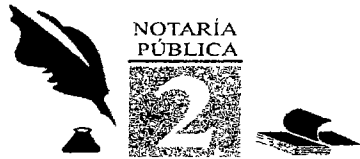


veinte de julio del año dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el catorce de diciembre del año dos mil dieciséis, adjudicándose en dicho acto a los señores PABLO ELADIO PACHAY ALONZO el equivalente al veinte por ciento (20%) y a la señora SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO el equivalente al veinte por ciento (20%) del referido lote de terreno.- c) Posteriormente, los señores PEDRO BOLÍVAR PACHAY ALONZO, JOSÉ EDUARDO PACHAY ALONZO, PABLO ELADIO PACHAY ALONZO, ROSA MARÍA PACHAY ALONZO y SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO procedieron a la subdivisión del lote de terreno descrito en el literal b) que antecede, según consta de la Escritura Pública de Subdivisión o Desmembración otorgada ante el Notario Público Sexto del cantón Manta, Doctor José Luis Fernando Vélez Cabezas, el tres de febrero del año dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintidós de febrero del año dos mil diecisiete, quedando subdividido a favor de los señores PABLO ELADIO PACHAY ALONZO y señora SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO el lote de terreno con un área total de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DIECINUEVE COMA CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (42.319,46 M2) ampliamente descrito en el literal a) de esta misma cláusula.- **d)** Posteriormente, del lote de terreno con un área total de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE COMA CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (42.319,46 M2) sus propietarios los señores PABLO ELADIO PACHAY ALONZO y SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO realizaron dos ventas parciales: La primera de ellas de un lote de terreno con un área total de DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO COMA VEINTICINCO METROS CUADRADOS al señor Justin Matthew Alonzo Basurto; y, la segunda, de un lote de terreno con un área total de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO COMA ONCE METROS CUADRADOS al menor de edad Joseph Lenín Naranjo Alonzo, estas dos ventas totalizan un área de DIECIOCHO MIL VEINTICINCO COMA TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (18.025,36 M2).- **e)** Mediante oficio número CERO CIENTO TREINTA Y OCHO-CERO DOS CERO DOS DOS CUATRO de fecha tres de abril del año dos mil dieciocho suscrito por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del Ilustre Municipio de Manta, se aprobó la Subdivisión de un lote de terreno con un área total de VEINTITRÉS MIL 

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador



0000051775

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y malecón
 Telf: 052622583/0994257214
 pati.mendoza@hotmail.com

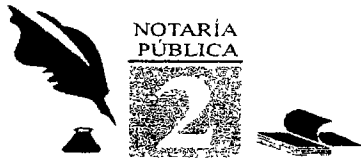


SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (23.760,79 M2), que es el remanente del lote de terreno de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE COMA CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (42.319,46 M2) descontadas las dos ventas realizadas que totalizan DIECIOCHO MIL VEINTICINCO COMA TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (18.025,36 M2) y QUINIENTOS TREINTA Y TRES COMA TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (533,31 M2) de área dejada para callejón. Los linderos y medidas del lote de terreno a desmembrar con un área total de VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (23.760,79 M2) y que es adquirido por la señora **BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA** mediante este contrato cuenta con la debida AUTORIZACIÓN de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Ilustre Municipio de Manta, la misma que se agrega como documento habilitante junto con el Levantamiento Planimétrico del terreno. Los linderos y medidas son los siguientes: **FRENTE:** Ciento ochenta y dos coma cincuenta y tres metros (182,53m) más cinco coma noventa y siete metros (5,97m) carretero que conduce *R*

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

de Los Sauces a Manta. **ATRÁS:** Ciento cincuenta y seis coma cincuenta y seis metros (156,56m) propiedad de Joshep Naranjo Alonzo y Alexis Vivas Alonzo. **COSTADO DERECHO:** Partiendo desde el frente con ciento dos coma treinta y dos metros (102,32m) linderando con varios propietarios más ángulo hacia atrás con veintidós coma diecisiete metros (22,17m) linderando con propiedad de Miguel Angel Anchundia. **COSTADO IZQUIERDO:** Partiendo desde el frente ciento cuarenta y dos coma cero tres metros (142,03m) colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme más quince metros (15,00m.) colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Diana Liseth Reyes Pachay, desde este punto gira hacia el costado derecho con veintiocho coma ochenta y cinco metros (28,85m) y desde este punto gira hacia atrás en diez metros (10,00m). Colindando en ambas extensiones con calle pública sigue la dirección en treinta metros (30,00m) propiedad de Deysi López Delgado. **ÁREA TOTAL DEL TERRENO:** VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (23.760,79 M2). **CLAVE CATASTRAL:** CUATRO-CINCUENTA Y UNO-CERO DOS-VEINTITRÉS-CERO CERO CERO.-



0000051776

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTÁ
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y malecón
 Telf: 052622583/0994257214
 pati.mendoza@hotmail.com



CLÁUSULA TERCERA.- COMPRAVENTA.- Por los antecedentes expuestos, LA PARTE VENDEDORA, da en venta real y enajenación perpetua sin reservarse nada para sí a favor de LA PARTE COMPRADORA, el bien inmueble consistente en: Lote de terreno ubicado en el Sector Los Sauces, de la parroquia San Mateo, jurisdicción del cantón Manta, Provincia de Manabí, con un **ÁREA TOTAL DEL TERRENO** de VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (23.760,79 M2), con los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** Ciento ochenta y dos coma cincuenta y tres metros (182,53m) más cinco coma noventa y siete metros (5,97m) carretero que conduce de Los Sauces a Manta. **ATRÁS:** Ciento cincuenta y seis coma cincuenta y seis metros (156,56m) propiedad de Joshep Naranjo Alonzo y Alexis Vivas Alonzo. **COSTADO DERECHO:** Partiendo desde el frente con ciento dos coma treinta y dos metros (102,32m) linderando con varios propietarios más ángulo hacia atrás con veintidós coma diecisiete metros (22,17m) linderando con propiedad de Miguel Angel Anchundia. **COSTADO IZQUIERDO:** Partiendo desde el frente ciento cuarenta y dos coma cero tres

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segundo
 Manta - Ecuador

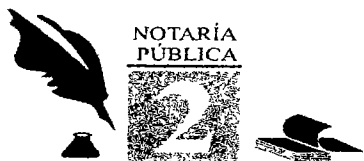
metros (142,03m) colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme más quince metros (15,00m.) colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Diana Liseth Reyes Pachay, desde este punto gira hacia el costado derecho con veintiocho coma ochenta y cinco metros (28,85m) y desde este punto gira hacia atrás en diez metros (10,00m). Colindando en ambas extensiones con calle pública sigue la dirección en treinta metros (30,00m) propiedad de Deysi López Delgado. **CLAVE**

CATASTRAL: CUATRO-CINCUENTA Y UNO-CERO DOS-VEINTITRÉS-CERO CERO CERO.- LA PARTE COMPRADORA declara que acepta la presente compraventa por así convenir a sus intereses. La transferencia de dominio del inmueble antes citado, se la realiza con sus usos, costumbres, servidumbres y los derechos que le son anexos.- Se aclara que a pesar de determinarse los linderos y medidas del inmueble que se enajena, ésta venta se la realiza como cuerpo cierto y determinado, dentro de los linderos, extensión y superficie referidos anteriormente, sin que LA PARTE VENDEDORA se reserve nada para sí sobre el indicado inmueble.- **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO.-**

Las partes de mutuo acuerdo establecen como justo


Abg. Patricia Merloza Arce
Notaria Pública Segundona
Manta - Ecuador

0000051777

NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir. Calle 8 entre las Avenida cuatro y malecon
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



precio por la venta del bien inmueble antes descrito la cantidad de **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$30,000.00)**, de los cuales, la cantidad de **QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000.00)** ha sido cancelada directamente por LA PARTE COMPRADORA a LA PARTE VENDEDORA con anterioridad; y, el saldo, esto es, la cantidad de **QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000.00)** será pagado con fondos provenientes de un préstamo hipotecario que el BANCO GUAYAQUIL S.A. ha otorgado a favor de la PARTE COMPRADORA. Se deja expresamente aclarado que, para fines tributarios, se pagarán los impuestos de alcabalas y otros de conformidad con el actual avalúo municipal por el valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$356,411.85).**- **CLÁUSULA QUINTA.- SANEAMIENTO.-** La PARTE VENDEDORA declara que sobre el bien inmueble objeto de este contrato de compraventa, no pesa ningún gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio de conformidad al certificado conferido por el Registro 

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Maná - Ecuador

de la Propiedad del cantón Monta que se agrega como documento habilitante, no obstante lo cual, LA PARTE VENDEDORA se sujeta al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley.-

CLÁUSULA SEXTA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y

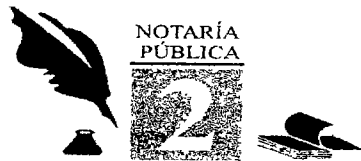
COMPETENCIA.- Las partes contratantes renuncian domicilio, para el evento de cualquier divergencia que pudiera producirse relativa a este contrato, se someten a los Jueces competentes donde se suscribe esta escritura y al procedimiento ejecutivo o sumario.-

CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS.- Los gastos e impuestos que demande la celebración del presente contrato, los honorarios por la elaboración de la minuta de compraventa y su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, serán pagados por LA PARTE COMPRADORA, a excepción del impuesto a la utilidad o plusvalía que será de cuenta y cargo de LA PARTE VENDEDORA.-

CLÁUSULA OCTAVA: ORIGEN LÍCITO DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que los fondos que ha utilizado para la presente negociación tienen origen lícito, verificable y no tienen relación con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de sustancias

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Monta Ecuador

0000051778



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y cinco
 Telf: 052622583/09942572144 - ECUADOR
 pati.mendoza@hotmail.com



estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad contraria a la ley; en tal virtud asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto.-

CLÁUSULA NOVENA: INSCRIPCIÓN.- De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno de la Ley de Registro, cualquiera de los otorgantes quedan facultados para realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta del contrato contenido en este instrumento.- **SEGUNDA PARTE: HIPOTECA ABIERTA,**

ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y

GRAVAR: CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.- En el

otorgamiento de la presente escritura intervienen:

UNO.UNO. El **BANCO GUAYAQUIL S.A.**, representado en:

este acto por su **Vicepresidente Ejecutivo-Gerente**

General, señor **VÍCTOR HUGO ALCÍVAR ÁLAVA**, cuya

intervención y personería legítima con la copia

certificada de la nota de su nombramiento,

debidamente inscrito en el Registro Mercantil del

cantón Guayaquil, que se agrega como documento

habilitante, quien declara se encuentra en plena

vigencia, en adelante el "**BANCO**"; y, **UNO.DOS.** La

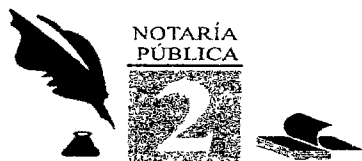
señora **BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA**, de estado

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien para los efectos de este contrato se le denominará como la **"PARTE DEUDORA HIPOTECARIA"**.- **CLÁUSULA SEGUNDA:** La PARTE DEUDORA HIPOTECARIA para atender y satisfacer sus necesidades económicas ha solicitado y obtenido del BANCO, ya sea de forma individual o conjunta, cartas de garantía, cartas o contratos de crédito, fianzas, avales, sobregiros, préstamos de cartera, ya sea en dólares de los Estados Unidos de América o divisas, préstamos de amortización gradual con o sin cédulas, etcétera; y, además ha solicitado se le afiance o acepte por parte del BANCO otras operaciones de crédito o se le garantice el cumplimiento de otras obligaciones, ya sean otorgadas directamente por el BANCO, o a la orden o a favor de entidades financieras nacionales o extranjeras cuando sean concedidas con aval del BANCO.- **CLÁUSULA TERCERA: HIPOTECA ABIERTA.**- En caución de las obligaciones contraídas o por contraer, de forma directa o indirecta, individual o conjunta, a favor o a la orden del BANCO, la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA, por sus propios y personales derechos, se obliga con todos sus bienes presentes y futuros y de manera

Abg. Patricia Montaña Briones
Notario Público Segundo
Mantla - Ecuador

0000051779



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTAX
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y malecón
 Telf: 052622583/0994257214
 pati.mendoza@hotmail.com



expresa constituye especial y señaladamente a favor del BANCO, **PRIMERA HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR**, sobre el siguiente bien inmueble: Lote de terreno ubicado en el Sector Los Sauces, de la parroquia San Mateo, jurisdicción del cantón Manta, Provincia de Manabí.

TRES.UNO. LINDEROS Y DIMENSIONES: FRENTE: Ciento ochenta y dos coma cincuenta y tres metros (182,53m) más cinco coma noventa y siete metros (5,97m) carretero que conduce de Los Sauces a Manta. **ATRÁS:** Ciento cincuenta y seis coma cincuenta y seis metros (156,56m) propiedad de Joshep Naranjo Alonzo y Alexis Vivas Alonzo. **COSTADO DERECHO:** Partiendo desde el frente con ciento dos coma treinta y dos metros (102,32m) linderando con varios propietarios más ángulo hacia atrás con veintidós coma diecisiete metros (22,17m) linderando con propiedad de Miguel Angel Anchundia. **COSTADO IZQUIERDO:** Partiendo desde el frente ciento cuarenta y dos coma cero tres metros (142,03m) colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme más quince metros (15,00m.) colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Diana Liseth Reyes

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

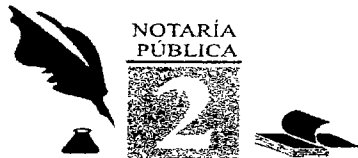
Pachay, desde este punto gira hacia el costado derecho con veintiocho coma ochenta y cinco metros (28,85m) y desde este punto gira hacia atrás en diez metros (10,00m). Colindando en ambas extensiones con calle pública sigue la dirección en treinta metros (30,00m) propiedad de Deysi López Delgado. **ÁREA**

TOTAL DEL TERRENO: VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (23.760,79 M2). **CLAVE CATASTRAL:** CUATRO-CINCUENTA Y UNO-CERO DOS-VEINTITRÉS-CERO CERO CERO.-

Se aclara que a pesar de haberse determinado los linderos y superficie del bien inmueble antes descrito, la presente Hipoteca Abierta, Anticresis y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar se realizará considerando al inmueble hipotecado, como Cuerpo Cierto.- **TRES.DOS. HISTORIA DE DOMINIO.**- La

propiedad del inmueble descrito fue adquirida por la señora **BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA**, por Compraventa que a su favor hicieron el señor **PABLO ELADIO PACHAY ALONZO** y la señora **SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO**, tal como consta en la Primera Parte de éste mismo instrumento público.- La descripción precedente corresponde a los linderos y dimensiones generales del inmueble hipotecado, de manera que si

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Avenida Ecuador



0000051780

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 Dir. Calle 8 entre las Avenidas cuatro y malecón
 Telf: 052622583/0994257214
 pati.mendoza@hotmail.com



alguna parte no estuviera comprendida en dicha descripción, quedará también hipotecado porque es voluntad de la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA que el gravamen subsista sobre la totalidad del inmueble con los aumentos y mejoras que reciba en adelante, así como las nuevas fábricas, edificaciones y/o construcciones que sobre él se levanten en lo sucesivo.- **CLÁUSULA CUARTA: ALCANCE DE LA PALABRA OBLIGACIONES.**- La palabra obligaciones empleada en este contrato comprende a todas las obligaciones separadas o conjuntas, vigentes o vencidas, anteriores, presentes o futuras, ya sea en dólares de los Estados Unidos de América, divisas o por créditos directos o indirectos que haya concedido o conceda el BANCO a favor de la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA; lo que incluye a las operaciones de cartera, de créditos en cuenta corriente, préstamos a firma o cualquier tipo de garantía o contragarantía que otorgue el BANCO para caucionar obligaciones de la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA, en este último caso, en el supuesto de que la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA incumpla con sus obligaciones para con el acreedor originario, gastos de cualquier

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Mantua - Ecuador

índole relativos a las obligaciones que aquí se caucionan, a la presente hipoteca o al inmueble hipotecado, o por cualquier otro valor que por sola y única decisión del BANCO se consideren obligaciones, ya sea su origen anterior, simultáneo o posterior al presente contrato.- **CLÁUSULA QUINTA:**

VIGENCIA DE LA HIPOTECA ABIERTA.- La hipoteca abierta que se constituye por esta escritura pública subsistirá hasta la completa extinción de todas las obligaciones que respalda. La PARTE DEUDORA HIPOTECARIA renuncia a solicitar que se declare extinguida la hipoteca por otra vía que no sea la cancelación del BANCO mediante la respectiva escritura pública en que consten las declaraciones del BANCO de que se encuentran extinguidas todas las obligaciones contraídas por la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA, directas o indirectas, a favor o a la orden del BANCO. Para estos fines, la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA renuncia al derecho que le asiste de conformidad con el inciso segundo del artículo dos mil trescientos treinta y tres (2.333) y tercero del artículo dos mil trescientos treinta y seis (2.336) del Código Civil.- **CLÁUSULA SEXTA: SANEAMIENTO.-** La PARTE DEUDORA HIPOTECARIA declara expresamente que

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí, Ecuador

0000051781



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y malecon
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



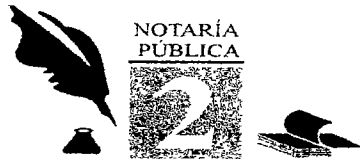
el inmueble dado en garantía a favor del BANCO, así como todo lo que se encuentra en o es parte de él, se halla libre de prohibiciones de enajenar, condiciones resolutorias o suspensivas, embargos, remates, arrendamientos o usufructos; y, en general, de todo gravamen o limitación de dominio.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: ACCIONES.- SIETE.UNO.** El BANCO podrá ejercer la acción ejecutiva, real hipotecaria o cualquier otra reconocida en las leyes, al vencimiento de cualquiera de las obligaciones respaldadas por la presente hipoteca, aún antes de que se intente la acción o acciones personales correspondientes. **SIETE.DOS.** El BANCO podrá declarar de plazo vencido todas las obligaciones respaldadas por la hipoteca constituida en este contrato en los siguientes casos: **a)** en caso de mora en el pago de una o más obligaciones contraídas por la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA, a la orden o a favor del BANCO; **b)** cuando por cualquier motivo a juicio del BANCO no estén debidamente aseguradas las obligaciones; **c)** si la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA no contratare los seguros convenidos, o no los renovare antes de su vencimiento, o el BANCO considerare inconveniente la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantamayor: Ecuador

financiación de las primas de seguros respectivas;

d) si la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA lo enajenare o gravare, en todo o en parte, sin consentimiento del BANCO; **e)** en caso de que la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA no pagare, en los montos y plazos establecidos, los impuestos municipales o fiscales correspondientes al inmueble que se hipoteca en este contrato; **f)** cuando se dictare auto coactivo contra la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA por el cobro de contribuciones, tasas e impuestos o por cualquier otro motivo; **g)** cuando la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA se constituya fiadora a favor del Fisco, municipalidades o entidades que tengan jurisdicción coactiva por obligaciones propias o ajenas; **h)** cuando la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA no mantuviera al inmueble hipotecado en buenas condiciones, hasta el punto de que a juicio del BANCO, la presente garantía estuviera amenazada; **i)** en caso de incumplimiento de sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; **j)** cuando la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA fuere demandada por cuestiones provenientes del trabajo, con reclamaciones personales colectivas o bien del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por mora


.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador



0000051782

NOTARÍA SEGUNDA DE MANA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y malecon
 Telf: 052622583/0994257214
 pati.mendoza@hotmail.com



en el pago de aportes, contribuciones, descuentos, etcétera; **k)** en los demás casos contemplados en este contrato y en las leyes ecuatorianas, en especial en la normativa bancaria.- **CLÁUSULA OCTAVA: PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR.-** En seguridad del cumplimiento de las obligaciones contraídas o por contraer, directa o indirectamente, conjunta o separadamente, a favor o a la orden del BANCO, la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA constituye de forma voluntaria a favor del BANCO, prohibición voluntaria de enajenar y gravar del inmueble que se hipoteca a través de instrumento, que no podrá ser levantada parcial o totalmente, sino con expresa autorización del BANCO o de quien lo subroge en sus derechos, o hasta la total cancelación de las obligaciones respaldadas por la hipoteca, quedando autorizados cualquiera de los otorgantes para obtener la inscripción de la presente prohibición voluntaria de enajenar y gravar en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **CLÁUSULA NOVENA: ANTICRESIS.-** El BANCO podrá solicitar a los jueces competentes que se entregue en anticresis el inmueble hipotecado, de acuerdo con el procedimiento 

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Maná - Ecuador

establecido en la normativa bancaria vigente. La anticresis aquí constituida podrá subsistir hasta la total cancelación de las obligaciones respaldadas por la presente hipoteca, lo que incluye el pago de intereses, gastos judiciales y extrajudiciales, así como de las obligaciones principales garantizadas en este instrumento, por sola voluntad del BANCO.-

CLÁUSULA DÉCIMA: SEGUROS.- LA PARTE DEUDORA HIPOTECARIA se obliga a asegurar el inmueble gravado, contratando para el efecto una póliza de seguros con una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Bancos y calificada por el BANCO. La antedicha póliza deberá cubrir los riesgos de incendio, terremoto, explosión, daños por agua, lluvia, e inundación, motín y/o huelga, daño malicioso y cobertura extendida; además, la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA, se obliga a contratar un seguro de vida con el amparo de muerte por cualquier causa e incapacidad total y permanente, para el pago del saldo insoluto de la deuda al BANCO al momento de su fallecimiento. Asimismo, la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA se compromete a mantener vigentes las pólizas antes mencionadas, para que el inmueble hipotecado y la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA se mantengan asegurados de

.....
Abg. Patricia Merloza Briones
Notario Pública Segunda
Mano. Ecuador

0000051783



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y malecón
 Telf: 052622583/0994257214
 pati.mendoza@hotmail.com



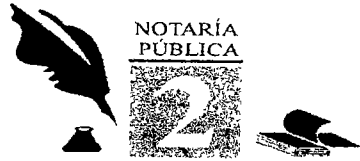
forma ininterrumpida, hasta la completa extinción de las obligaciones contraídas o por contraer a favor o a la orden del BANCO.- Las pólizas serán endosadas o extendidas a la orden del BANCO y si la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA no las renovare al menos con quince días de anticipación a que venzan, el BANCO podrá contratar las renovaciones correspondientes en nombre y con cargo a la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA. Con ese objetivo, la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA autoriza expresamente al BANCO para que suscriba en su nombre y representación las antedichas pólizas de seguros, así como los endosos o cesiones que designen como beneficiario de dichas pólizas al BANCO; y, en general suscriba cualquier tipo de documento necesario para la contratación, renovación o perfeccionamiento de las anotadas pólizas de seguros. La PARTE DEUDORA HIPOTECARIA faculta expresamente al BANCO para que en dichos casos, éste elija la compañía aseguradora y los términos y condiciones de las respectivas renovaciones; para lo cual, la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA autoriza al BANCO para que debite de sus cuentas corrientes o de ahorros o de cualquier otro crédito a su favor, el

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

valor o valores necesarios para contratar dichas renovaciones. Si las cuentas corrientes o ahorros no tuvieren los fondos disponibles necesarios para cubrir esos valores, la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA autoriza al BANCO para que, a su juicio, aquellos sean cobrados conjuntamente con los próximos dividendos hasta un máximo de doce.- En cualquier caso de siniestro, el BANCO cobrará los valores de las indemnizaciones directamente de la compañía aseguradora y los aplicará para abonar o cancelar la obligación asegurada o para la reposición del bien. Si los valores cobrados por el BANCO no cubrieren el saldo de la deuda, la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA o sus herederos, deberán cancelar al BANCO la diferencia correspondiente. Asimismo, si los valores cobrados por el BANCO superan el monto total de la deuda, la diferencia que exista a favor de la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA será entregada a ésta o a quien demuestre tener derecho sobre dichos valores.-

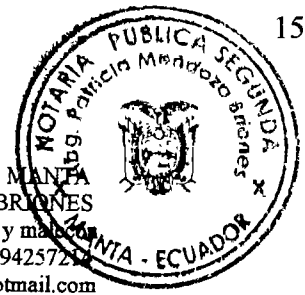
CLÁUSULA UNDÉCIMA: SOMETIMIENTO A DOMICILIO.- La PARTE DEUDORA HIPOTECARIA se somete especial y señaladamente a los jueces civiles de la ciudad de donde se suscribe esta escritura. Para el efecto renuncia fuero, domicilio y vecindad.- **CLÁUSULA**

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Monte Escamela



0000051784

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y malecón
 Telf: 052622583/099425723
 pati.mendoza@hotmail.com



DUODÉCIMA: CESIÓN DE DERECHOS.- La PARTE DEUDORA HIPOTECARIA deja expresa constancia que conoce y acepta que el BANCO puede transferir a terceros los derechos que le asisten como acreedor hipotecario. En este caso, el BANCO observará los procedimientos establecidos en la ley para este tipo de transferencias. Si la referida transferencia se realizara con el objeto de aportar el título hipotecario a un proceso de titularización, el procedimiento deberá enmarcarse en lo dispuesto en la normativa bancaria. Dentro del proceso de cesión, el BANCO se compromete a notificar a la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA sobre la cesión realizada a fin de que esta última conozca la identificación del cesionario y pueda realizar los pagos que correspondan a su nuevo acreedor.- **CLÁUSULA DECIMOTERCERA: GASTOS.-** La PARTE DEUDORA HIPOTECARIA reconoce y acepta que de acuerdo con la normativa vigente, corren por su cuenta y cargo todos los gastos u honorarios que se ocasionen para el otorgamiento, perfeccionamiento y ejecución de la presente hipoteca; en especial, los causados por servicios que, de acuerdo con la ley, deben ser


Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

.....
Abg. Patricia Menjoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí Ecuador

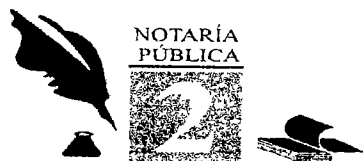
prestados por terceros y en tanto hayan sido efectivamente recibidos. En el caso de gastos u honorarios de terceros, el BANCO entregará a solicitud de la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA los soportes correspondientes, en formato digital o físico. Para su pago, la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA autoriza de forma expresa e irrevocable al BANCO a que los liquide y debite contra su cuenta corriente:

UNO CUATRO CERO SEIS CUATRO CERO SEIS CERO (14064060).- CLÁUSULA DECIMOCUARTA: ACEPTACIÓN DEL

BANCO.- El BANCO por la interpuesta persona de su representante, en las condiciones y circunstancias determinadas en las cláusulas precedentes, acepta la hipoteca abierta y demás gravámenes aquí constituidos, no obstante, declara desde ya que su constitución no obliga al BANCO a conceder créditos o aceptar las operaciones que solicite la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA, las que deberán ser calificadas o aceptadas, en cada caso, según la conveniencia del BANCO.-

CLÁUSULA DECIMOQUINTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente contrato por su naturaleza es Indeterminada.- Sírvase señor Notario, autorizar esta escritura con las solemnidades legales y haga constar que queda autorizado el Banco Guayaquil S.A. 

0000051785



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y malecón
 Telf: 052622583/0994257214
 pati.mendoza@hotmail.com



y/o sus procuradores judiciales, para que directamente o por interpuesta persona, realicen las diligencias necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura; de manera especial, para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Minuta firmada por la abogada Dora Salazar Altamirano con Matrícula número cero nueve guion dos mil once guion veintisiete, del Foro de Abogados.- (HASTA AQUI LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, dejo constancia que me traslade a las oficinas del Banco Guayaquil S.A., ubicada en la avenida Malecón y calle catorce de la ciudad de Manta, a receptor la firma del señor Víctor Hugo Alcívar Alava,

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Vicepresidente Ejecutivo - Gerente General del Banco

Guayaquil S.A., de todo cuanto doy fe. - P

Pablo Eladio

PABLO ELADIO PACHAY ALONZO

C.C. No. 1302243675



Santo Pachay

SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO

C.C. No. 130464537-5



Antonietta Bernita G

BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA

C.C. No. 0916609670



VÍCTOR HUGO ALCÍVAR ÁLAVA

C.C. No. 090414521-6

Vicepresidente Ejecutivo-Gerente General,
El BANCO GUAYAQUIL S.A.,

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA

(Large handwritten signature of Patricia Mendoza Briones)

DEL CANTÓN MANTA NOTARIA
MANTA NOTARIA
MANTA NOTARIA
Abg

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000051788



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
61268

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18010112, certifico hasta el día de hoy 02/05/2018 15:59:09, la FICHA REGISTRAL N° 61268.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4510223
Fecha de Apertura: miércoles, 22 de febrero de 2017
Superficie del Bien: 42.319,46m2
Información Municipal.
Dirección del Bien: ubicado en el Sector los Sauces



LINDEROS REGISTRALES:

Lote a Favor de PABLO ELADIO PACHAY ALONZO y SANTA MARILU PACHAY ALONZO: Cuarenta y dos mil trescientos diecinueve coma cuarenta y seis metros (42.319,46m2). FRENTE: Ciento ochenta y dos coma cincuenta y tres metros (182,53m) + cinco coma noventa y siete metros (5,97m) y carretero que conduce de Los Sauces a Manta; ATRÁS: Catorce coma noventa y cinco metros con callejón, mas ciento noventa y siete coma ochenta y dos metros (197,82m) con área de terreno a favor de los señores Pedro Bolívar Pachay Alonzo y José Eduardo Pachay Alonzo; COSTADO DERECHO: Partiendo desde el frente con ciento dos coma treinta y dos metros (102,32m) linderando con varios propietarios + cincuenta y uno coma cuarenta y dos metros (51,42m) + treinta y tres coma veinticuatro metros (33,24m) linderando con propiedad del señor Miguel Ángel Anchundia + sesenta coma cuarenta y dos metros (60,42) + noventa y uno coma treinta y dos metros con propiedad del señor Pablo Pachay; COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el frente ciento cuarenta y dos coma cero tres colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme, mas quince metros (15,00m) colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Diana Liseth Reyes Pachay, desde este punto gira hacia el costado derecho con veintiocho coma ochenta y cinco metros (28,85m) y desde este punto gira hacia atrás en diez metros colindando en ambas extensiones con calle pública, sigue la dirección en treinta metros (30,00m) y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con treinta metros hasta topar el lindero posterior colindando en ambas extensiones con área de terreno a desmembrar a favor del Deysi Karina López Delgado.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS	3721 14/dic /2016	86 559	86 598
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	618 22/feb /2017	16 323	16 344
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2745 06/sep/2017	71.907	71.922
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3254 18/oct /2017	85 794	85 812

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 14 de diciembre de 2016
 Nombre del Cantón: **MANTA**
 Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA TERCERA**
 Cantón Notaría: **MANTA**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 20 de julio de 2016**
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 3721 Tomo.
 Número de Repertorio: 7478 Folio Inicial:86.559
 Folio Final:86 598

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: **02 MAY 2018** HORA: **15:59**

Abg. Patricia Mendoza Artones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial del Remanente del predio del causante Pablo Pachay Santana sobre un área de 106.200,34M2, ubicado en el Sector Los Sauces Loe S/N de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta. Quedando para los Sres. Pachay Alonzo Rosa María equivalente al 20%, Pachay Alonzo Pablo Eladio equivalente al 20% Pachay Alonzo José Eduardo equivalente al 20% Pachay Alonzo Pedro Bolivar equivalente al 20% , Pachay Alonzo Santa Marilú equivalente al 20%

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300524475	PACHAY SANTANA PABLO		MANTA	
PROPIETARIO	1304646548	PACHAY ALONZO ROSA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1302273675	PACHAY ALONZO PABLO ELADIO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1302273667	PACHAY ALONZO JOSE EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304646639	PACHAY ALONZO PEDRO BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304645375	PACHAY ALONZO SANTA MARILU	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 22 de febrero de 2017 Número de Inscripción: 618 Tomo
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1225 Folio Inicial 16.323
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA Folio/Final:16.344
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de febrero de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

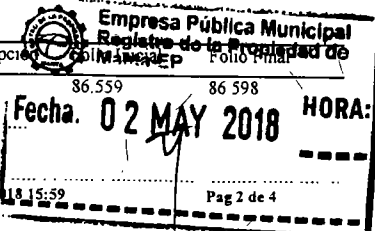
SUBDIVISION DE UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Sector los Sauces de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta. Quedando subdividido de la siguiente manera a favor de los Sres. Pablo Eladio Pachay Alonzo y Santa Marilú Pachay Alonzo. Cuarenta y dos mil trescientos diecinueve coma cuarenta y seis metros cuadrados. (42.319,46 M2.), a Favor de los señores Pedro Bolívar Pachay Alonzo y José Eduardo Pachay Alonzo, treinta y siete mil quinientos cincuenta y nueve coma cincuenta y ocho metros cuadrados (37.559,58m2). A Favor de la SRA. ROSA MARIA PACHAY ALONZO. Dieciocho mil seiscientos veintiuno coma cero cinco metros cuadrados (18.621,05m2). Las áreas a desmembrar a favor de la Sra. Rosa Estrella Alonzo Conforme, Diana Liseth Reyes Pachay, Diana Liseth Reyes Pachay, Deysi Karina López Delgado, Johana Elizabeth López Delgado, Gina Alexandra Alonzo Zambrano y Antonio Paquito Ponce Loor, contempladas en esta aprobación de subdivisión serán transferidas mediante escritura pública de compraventa, la misma que será realizada posteriormente, en tal virtud mediante esta escritura Pública de desmembración NO se transfieren las propiedades de dichas áreas a favor de los señores Rosa Estrella Alonzo Conforme, Diana Liseth Reyes Pachay, Diana Liseth Reyes Pachay, Deysi Karina López Delgado, Johana Elizabeth López Delgado, Gina Alexandra Alonzo Zambrano y Antonio Paquito Ponce Loor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1304646639	PACHAY ALONZO PEDRO BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1302273667	PACHAY ALONZO JOSE EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1302273675	PACHAY ALONZO PABLO ELADIO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304646548	PACHAY ALONZO ROSA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304645375	PACHAY ALONZO SANTA MARILU	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3721	14/dic/2016	86.559	86.598

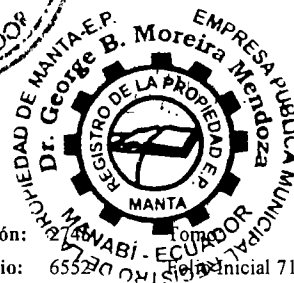




**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



0000051787



Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 06 de septiembre de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de agosto de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el Sector los Sauces de la parroquia San Mateo del Cantón Manta. área total doce mil doscientos setenta y uno coma veinticinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1313069161	ALONZO BASURTO JUSTIN MATTHEW	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1302273675	PACHAY ALONZO PABLO ELADIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304645375	PACHAY ALONZO SANTA MARILU	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	618	22/feb /2017	16 323	16 344

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 18 de octubre de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de octubre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Ubicado en el Sector los Sauces de la parroquia San Mateo del cantón Manta Área Total: 5.754.11m2 El señor JOSE LENIN NARANJO MARTINEZ en representación del menor de edad JOSEPH LENIN NARANJO ALONZO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1311641904	VIVAS ALONZO ALEXIS RAMON	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1313065532	NARANJO ALONZO JOSEPH LENIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1302273675	PACHAY ALONZO PABLO ELADIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304645375	PACHAY ALONZO SANTA MARILU	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	618	22/feb /2017	16.323	16 344

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

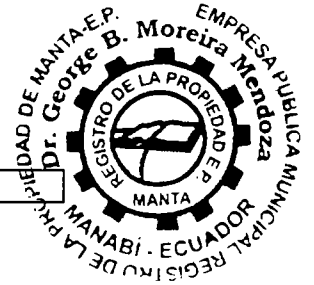
<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

Fecha. **02 MAY 2013** HORA: **15:59**

4

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Sexta
Manta - Ecuador



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:59:09 del miércoles, 02 de mayo de 2018

A petición de: BERNITA GAMARRA BARTOLA ANTONIETA

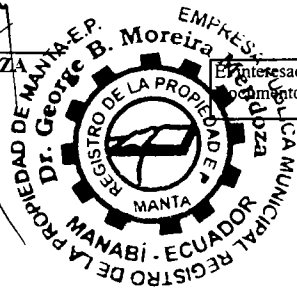
Elaborado por: KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

**ESPACIO EN
BLANCO**

	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta FP
Fecha: 02 MAY 2018	HORA: -----
Pag 4 de 4	



COMPROBANTE DE PAGO

0000051788

07/06/2018 15.25.34

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN MATEO	4-51-02-23-000	23760,79	356411,85	340823	24720

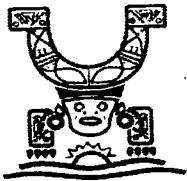
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302273675	PACHAY ALONZO PABLO ELADIO	SECTOR LOS SAUCES PARRAQUIA SAN MATEO - CARRETERA	Impuesto principal	3564,12
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	1069,24
			TOTAL A PAGAR	4633,36
1304645375	PACHAY ALONZO SANTA MARILU	SECTOR LOS SAUCES PARRAQUIA SAN MATEO - CARRETERA	VALOR PAGADO	4633,36
			SALDO	0,00

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0916609670	BERNITA GAMARRA BARTOLA ANTONIETA	S/N

EMISION: 07/06/2018 15:25:32 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO~~
Fecha: _____ Hora: _____



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T173356736

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



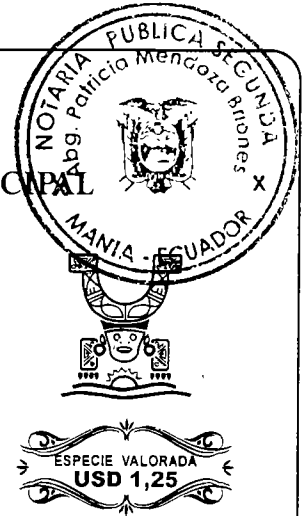
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

0000051789

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0092525

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RURAL

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
PACHAY ALONZO PABLO ELADIO
pertenciente a _____
SECTOR LOS SAUCES PARROQUIA SAN MATEO CARRETERA
ubicada _____
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____ asciende a la cantidad
de \$356411.85 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE DOLARES 85/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL

BIEN ES RURAL

DANIEL SALDARRIAGA

07 DE JUNIO 2018

Manta, _____

Director Financiero Municipal



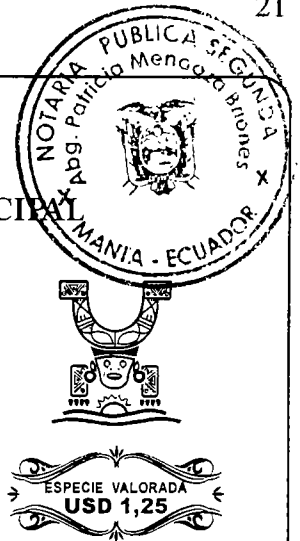
Abg. Patricia Mengozza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA 001 000000

PAGINA 001 000000

0000051790

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091917

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Propiedades URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a PACHAY ALONZO PABLO ELADIO / PACHAY ALONZO SANTA MARILU
ubicada SECTOR LOS SAUCES PARRAQUIA SAN MATEO -CARRETERA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 356411.85 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE DOLARES 85/00 CTVS DE
DOLAR

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE HIPOTECARIO

Elaborado: Jose Zambrano

08 DE MAYO DEL 2018

Manta, _____

Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mengoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

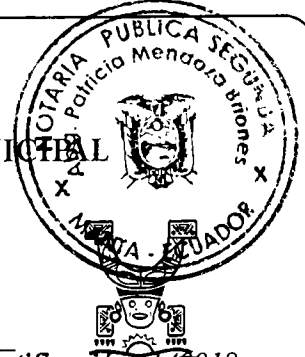
PAGINA EN BLANCO

0000051791

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 149918

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 56988

Nº 0149918

Fecha: 5 de abril de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-51-02-23-000

Ubicado en: SECTOR LOS SAUCES PARRAQUILA SAN MATEO -CARRETERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 23760,79 M2

Pertenece a:

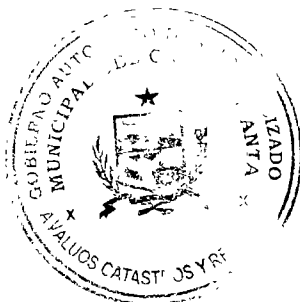
Documento Identidad	Propietario
1302273675	PABLO ELADIO PACHAY ALONZO
1304645375	SANTA MARILU PACHAY ALONZO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	356411,85
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>356411,85</u>

Son: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Abg. Patricia Mejía Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta, Ecuador

0000051792



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000093354

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manta

[Empty box for additional information]

1302273675

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: PACHAY ALONZO PABLO ELADIO/ PACHAY ALONZO SANTA MARILU

NOMBRES: LOS SAUCES PARROQUIA SAN MATEO

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

ALONZO SANTA MARILU

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:


DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 08/05/2018 12:33:54

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3,000
	TOTAL A PAGAR	3,000
VALIDO HASTA: lunes, 06 de agosto de 2018		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 4510223000		

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity and transparency of the financial system. The text notes that without proper record-keeping, it would be difficult to detect and prevent fraud or other irregularities.

2. The second part of the document focuses on the role of the auditor in this process. It states that auditors are responsible for verifying the accuracy of the records and providing an independent opinion on their reliability. This role is essential for building trust among investors and other stakeholders.

3. The third part of the document discusses the challenges faced by companies in maintaining accurate records. It mentions that the complexity of modern business operations, along with the rapid pace of technological change, can make it difficult to keep up with the requirements of various accounting standards and regulations.

4. The fourth part of the document offers some suggestions for how companies can overcome these challenges. It suggests that investing in robust accounting systems and providing ongoing training for staff can be helpful. Additionally, it recommends that companies should regularly review their internal controls to ensure they are up-to-date and effective.

5. The fifth part of the document discusses the consequences of failing to maintain accurate records. It notes that this can lead to significant financial and reputational damage for a company. It also mentions that it can result in legal penalties and the loss of investor confidence.

6. The sixth part of the document concludes by reiterating the importance of accurate record-keeping. It states that this is a fundamental aspect of good financial management and is essential for the long-term success of any business.

0000051793



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911 CONTRIBUCION PREDIAL - 2018

000003353

[Empty rectangular box for identification or reference]

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1302273675 PACHAY ALONZO PABLO ELADIO/ PACHAY ALONZO SANTA MARIA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: LOS SAUCES PARROQUIA SAN MATEO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

051022300-0000000

CLAVE CATASTRAL: 110,351.66

AVALÚO PROPIEDAD: LOS SAUCES PARRAQUIA SAN M

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 08/05/2018 12:33:08

FECHA DE PAGO:

IMPUESTO PREDIAL	IMPORTE
DESCRIPCIÓN	VALOR \$
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 16,000.00

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CUENTE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección Av 4ta y Calle 9 - Teléf. 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO



0000051794

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-51-02-23-000	23760,79	\$ 110 351,66	LOS SAUCES PARRAQUIA SAN MATEO	2018	342769	733633
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PACHAY ALONZO PABLO ELADIO		1302273675	Costa Judicial			
PACHAY ALONZO SANTA MARILU		1304645375	IMPUESTO PREDIAL	\$ 55,18	(\$ 3,31)	\$ 51,87
07/03/2018 12:07:57 SOLÓRZANO MENDOZA MAYRA STEFANIE			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 17,69	(\$ 6,19)	\$ 11,50
			MEJORAS 2013	\$ 27,24	(\$ 9,53)	\$ 17,71
			MEJORAS 2014	\$ 28,77	(\$ 10,07)	\$ 18,70
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 27,08	(\$ 9,48)	\$ 17,60
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 220,70		\$ 220,70
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 49,66		\$ 49,66
			TOTAL A PAGAR			\$ 387,74
			VALOR PAGADO			\$ 387,74
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

RECEIVED
MAY 15 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
MAY 15 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



0000051795



Nº 120673



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

PACHAY ALONZO PABLO ELADIO Y PACHAY ALONZO SANTA MARILU

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 08 MAYO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL:
4510223000 SECTOR LOS SAUCES PARRAQUIA SAN MATEO -CARRETERA

Manta, ocho de Mayo del dos mil dieciocho

[Faint signature and stamp area]



Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

02774

02774

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO



No 0138-020224

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los Señores Pablo Eladio y Santa Marilú Pachay Alonzo, ubicado en el Sector los Sauces, de la Parroquia San Mateo del cantón Manta, con clave catastral # 4510223000, el mismo conforme a la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa de Subdivisión de terreno, autorizada en la Notaria Sexta de Manta el 03 de Febrero de 2017 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 22 de Febrero de 2017. Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 182,53m. + 5,97m. Carretero que conduce de los Sauces a Manta.

Atrás: 14,95m. Con callejón + 197,82m. Con área de terreno a favor de los señores Pedro Bolívar Pachay Alonzo y José Eduardo Pachay Alonzo.

Costado derecho: Partiendo desde el frente con 102,32m. Linderando con varios propietarios + 51,42m. + 33,24m. Linderando con propiedad de Miguel Angel Anchundia + 60,42m. + 91,32m. Con propiedad de Pablo Pachay.

Costado izquierdo: Partiendo desde el frente 142,03m. Colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme + 15,00m. Colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Diana Liseth Reyes Pachay, desde este punto gira hacia el costado derecho con 28,85m. Y desde este punto gira hacia atrás en 10,00m. Colindando en ambas extensiones con calle pública sigue la dirección en 30,00m. Y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 30,00m. Hasta topar el lindero posterior colindando en ambas extensiones con área de terreno a desmembrar a favor de Deysi Karina López Delgado.

Área total: 42.319,46m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: 2 lotes con: **18.025,36m².**

1.- A favor de Joseph Naranjo Alonzo y Alexis Vivas Alonzo, autorizada en la Notaria Sexta de Manta el 06 de Octubre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 18 de Octubre de 2017, con 5.754,11m².

2.- A favor de Justin Matthew Alonzo Basurto, autorizada en la Notaria Sexta de Manta el 31 de Agosto de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06 de Septiembre de 2017, con 12.271,25m².

AREA DEJADA PARA CALLEJON: **533,31m².**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA: **23.760,79m².**

Frente: 182,53m. + 5,97m. Carretero que conduce de los Sauces a Manta.

Atrás: 156,56m. Propiedad de Joshep Naranjo Alonzo y Alexis Vivas Alonzo.

Costado derecho: Partiendo desde el frente con 102,32m. Linderando con varios propietarios + ángulo hacia atrás con 22,17m. Linderando con propiedad de Miguel Angel Anchundia.

Costado izquierdo: Partiendo desde el frente 142,03m. Colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme + 15,00m. Colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Diana Liseth Reyes Pachay, desde este punto gira hacia el costado derecho con 28,85m. Y desde este punto gira hacia atrás en 10,00m. Colindando en ambas extensiones con calle pública sigue la dirección en 30,00m. Propiedad de Deysi López Delgado.

Área total: 23.760,79m².

AREA SOBRANTE: **NINGUNA.**

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 03 del 2018

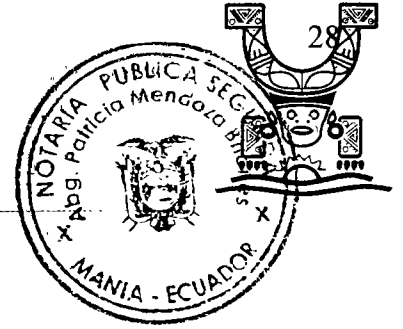
Arq. Juvenal Zambrano Ordoñez
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Ricardo del valle



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notario Pública Segunda
 Manta - Ecuador

RECEIVED
MAY 10 1964

RECEIVED
MAY 10 1964



0000051796

AUTORIZACION

No. 0138-020224

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **Sra. BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA**, para que celebre escritura de compraventa sobre el remanente del terreno de propiedad de los señores Pablo Eladio y Santa Marilú Pachay Alonzo, ubicado en el Sector Los Sauces de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 182,53m. + 5,97m. Carretero que conduce de los Sauces a Manta.

Atrás: 156,56m. Propiedad de Joshep Naranjo Alonzo y Alexis Vivas Alonzo.

Costado derecho: Partiendo desde el frente con 102,32m. Linderando con varios propietarios + ángulo hacia atrás con 22,17m. Linderando con propiedad de Miguel Angel Anchundia.

Costado izquierdo: Partiendo desde el frente 142,03m. Colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme + 15,00m. Colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Diana Liseth Reyes Pachay, desde este punto gira hacia el costado derecho con 28,85m. Y desde este punto gira hacia atrás en 10,00m. Colindando en ambas extensiones con calle pública sigue la dirección en 30,00m. Propiedad de Deysi López Delgado.

Área total: 23.760,79m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 03 del 2018

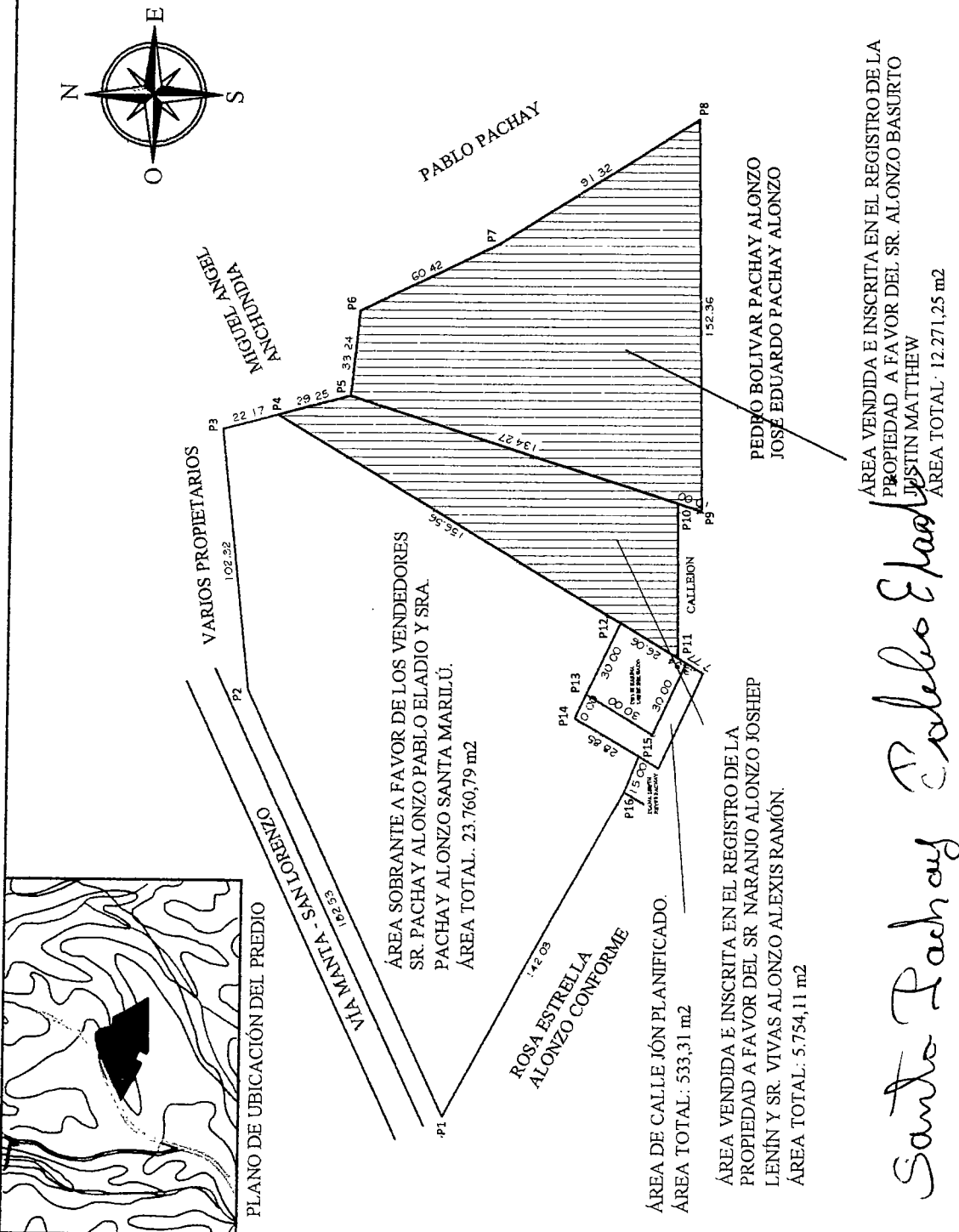
Arg. Juvenal Zambrano Ore
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle



DECLASSIFIED
DATE 04/24/2001 BY 60322 UCBAW/MJS
AUTHORITY 25X/17600-107
FOIA b 7 - C

DECLASSIFIED
DATE 04/24/2001 BY 60322 UCBAW/MJS
AUTHORITY 25X/17600-107
FOIA b 7 - C

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE TERRENO



PROPIETARIO:
SR. PACHAY ALONZO PABLO ELADIO
SRA. PACHAY ALONZO SANTA MARILÚ

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SAN MATEO	SECTORE: LOS SAUCES
----------------------	------------------	-------------------------	------------------------

CUADRO DE COORDENADAS

COORD. PLANAS UTM, PSAD-56

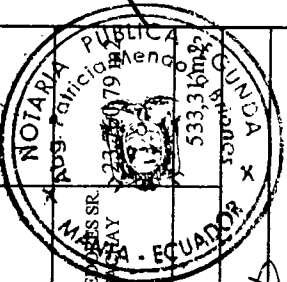
VÉRTICE	ESTE	NORTE
P1	521663.19	9893020.63
P2	521828.29	9893098.51
P3	521930.02	9893109.49
P4	521935.61	9893088.03
P5	521942.98	9893059.73
P6	521976.06	9893056.51
P7	522002.46	9893002.16
P8	522050.97	9892924.45
P9	521898.63	9892922.44
P10	521901.71	9892931.96
P11	521841.54	9892931.19
P12	521854.94	9892953.54
P13	521827.24	9892966.54
P14	521818.19	9892970.79
P15	521809.39	9892946.04
P16	521789.39	9892951.43

DETALLE

ÁREA TOTAL DE ESCRITURA:	42.319,46 m2
ÁREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL SR. NARANJO ALONZO JOSHEP LENÍN Y SR. VIVAS ALONZO ALEXIS RAMÓN	5.754,11 m2
ÁREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL SR. ALONZO BASURTO JUSTIN MATTHEW.	12.271,25 m2
ÁREA SOBRIANTE A FAVOR DE LOS VENEDORES SR. PACHAY ALONZO PABLO ELADIO Y SRA. PACHAY ALONZO SANTA MARILÚ.	533,31 m2
ÁREA DE CALLEÓN PLANIFICADO:	

TÉCNICO RESPONSABLE:

ING. JUAN FRANCISCO VILLALBA GONZALEZ
REG. SENESCTT 1016-02-10639



COORDENADAS PLANAS:	ESCALA:	FECHA:
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM DATUM DEL MAPA PSAD-56 ZONA 17 - SUR	1 : 2500	ABRIL 2018
ÁREA TOTAL:	ÁREA TOTAL:	
42.319,46 m2	42.319,46 m2	

ÁREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL SR. ALONZO BASURTO JUSTIN MATTHEW
ÁREA TOTAL: 12.271,25 m2

PEDRO BOLIVAR PACHAY ALONZO
JOSE EDUARDO PACHAY ALONZO

ÁREA SOBRIANTE A FAVOR DE LOS VENEDORES SR. PACHAY ALONZO PABLO ELADIO Y SRA. PACHAY ALONZO SANTA MARILÚ.
ÁREA TOTAL: 23.760,79 m2

ÁREA DE CALLE JÓN PLANIFICADO.
ÁREA TOTAL: 533,31 m2

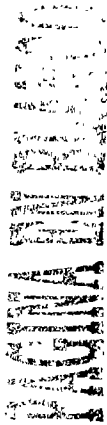
ÁREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL SR. NARANJO ALONZO JOSHEP LENÍN Y SR. VIVAS ALONZO ALEXIS RAMÓN.
ÁREA TOTAL: 5.754,11 m2

Santo Pachay Pablo Eladio

ABRIL 2018

ING. JUAN FRANCISCO VILLALBA GONZALEZ

REG. SENESCTT 1016-02-10639



0000051793



Manta

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

DEL CANTÓN MANTA
(LÍNEA DE FABRICA)

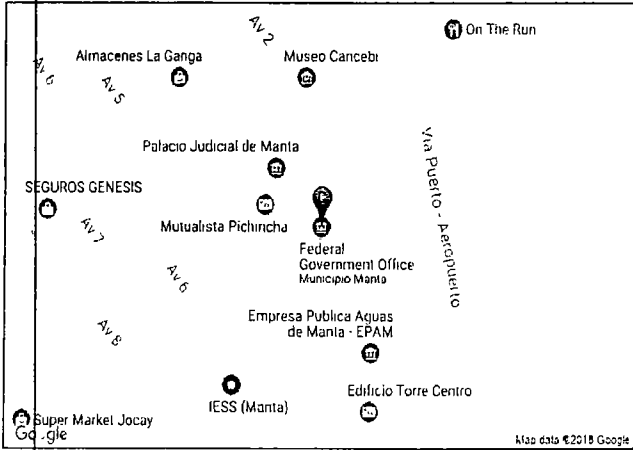
FECHA DE EMISIÓN: 09/05/2018

Nº CONTROL: 0065231

PROPIETARIOS:	PACHAY ALONZO PABLO ELADIO Y OTROS.
UBICACIÓN:	SECTOR LOS SAUCES PARRAQUIA SAN MATEO -CARRETERA
C. CATASTRAL:	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
PARROQUIA:	SAN MATEO

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO



CODIGO	LOS SAUCES - SAN MATEO
OCUPACIÓN DE SUELO	Nº 0065231
LOTE MIN:	-
FRENTE MIN:	-
N. PISOS:	-
ALTURA MÁXIMA	-
COS:	-
CUS:	-
FRENTE:	3.00
LATERAL 1:	-
LATERAL 2:	-
POSTERIOR:	2.00
ENTRE BLOQUES:	-

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

- FRENTE:** 182.53 m +5.97 m Con Carretero que conduce de Los Sauces a Manta
- ATRÁS:** 14.95 m +197.82 m Con terreno a favor de Pedro Bolivar Pachay y Jose Eduardo Pachay Alonso
- C. IZQUIERDO:** 142.03 m Con Terreno a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme + 15.00 m Con terreno a favor de Diana Liseth Reyes Pachay, desde este punto gira hacia el costado derecho con 28.85 m de aqui gira atraz en 10.00 m luego sigue la direccion con 30.00m
- DERECHO:** 102.32 m Lindera con varios Propietarios + 51.42 m + 33.24 m Lind con el Señor Angel Con propiedad de Pablo Pachay

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
Director Planificación y OT.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

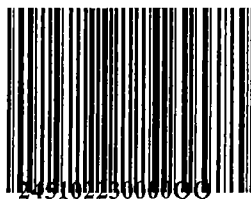
NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retro frontal de construcción

Art. 232.- **RETIROS.-** Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante



#MANTADIGITAL
Conectamos la ciudad

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



0000051793

BANCO
GUAYAQUIL

Guayaquil, 08 de septiembre de 2015

Señor Don
VÍCTOR HUGO ALCÍVAR ÁLAVA
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que, en mi calidad de Presidente Ejecutivo del BANCO GUAYAQUIL S.A., en uso de la atribución que me concede el literal c) del artículo trigésimo cuarto del Estatuto Social, he resuelto elegirlo a usted para el cargo de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO - GERENTE GENERAL por un periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Como VICEPRESIDENTE EJECUTIVO - GERENTE GENERAL, entre otras atribuciones, le corresponde ejercer individualmente la representación legal del Banco, de conformidad con lo establecido en el artículo trigésimo quinto del Estatuto Social del Banco que consta en la escritura pública de Reforma y Codificación del Estatuto Social del Banco Guayaquil S.A., autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el 22 de junio del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de agosto del 2012.

El Banco Guayaquil S.A., fue constituido con la denominación Sociedad Anónima Banco Italiano, según consta de la escritura pública autorizada por el Escribano del cantón Guayaquil Federico Bibiano Espinoza, el 20 de diciembre de 1923 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de diciembre de 1923.

Según consta en la escritura pública autorizada por el Notario Público Dr. Jorge Jara Grau el 26 de mayo de 1994, aprobada por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No.94-1478 del 13 de julio de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de agosto del mismo año, el BANCO GUAYAQUIL S.A. cambió su denominación social por la de MULTIBANCO BG - BANCO DE GUAYAQUIL S.A.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notario Público Segunda
 Manta, Ecuador



**BANCO
GUAYAQUIL**

Según consta de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el 25 de junio de 1996, aprobada por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. SB-96-0407 del 31 de julio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de agosto de 1996, el Multibanco BG - Banco de Guayaquil S.A. cambio su denominación social por la de BANCO DE GUAYAQUIL S.A.

Según consta de la escritura pública autorizada por el Notario Cuadragésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el 15 de abril de 2015, aprobada por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. SB-DJyTL-2015-041, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de agosto de 2015, el BANCO DE GUAYAQUIL S.A. cambió su denominación social por la de BANCO GUAYAQUIL S.A.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Atentamente,

Angelo Caputi Oyague
Presidente Ejecutivo

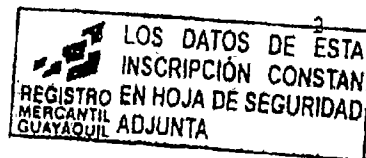
En esta fecha acepto el nombramiento de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO - GERENTE GENERAL que consta en el presente Instrumento.

Guayaquil, 08 de septiembre de 2015

VÍCTOR HUGO ALCÍVAR ÁLAVA
C.C. 0904145216

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 07 de junio 2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



0000051800

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.816
FECHA DE REPERTORIO:05/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:15:37



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo - Gerente General, del BANCO GUAYAQUIL S.A., a favor de VICTOR HUGO ALCIVAR ALAVA, de fojas 40.377 a 40.381, Registro de Nombramientos número 12.933.

COPIA JUSTA

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 12 de octubre de 2015

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

[Handwritten Signature]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

COPIA: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta.....

[Handwritten Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CONFIDENTIAL
This document contains information that is exempt from public release under the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552(b)(7)(D).
Unauthorized disclosure of this information is prohibited.

CONFIDENTIAL
This document contains information that is exempt from public release under the Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552(b)(7)(D).
Unauthorized disclosure of this information is prohibited.

0000051301



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990049459001
RAZON SOCIAL: BANCO GUAYAQUIL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ALCIVAR ALAVA VICTOR HUGO
CONTADOR: CEVALLOS ZAMBRANO SEBASTIAN CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/12/1923	FEC. CONSTITUCION:	22/12/1923
FEC. INSCRIPCIÓN:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PICHINCHA Número: 105-107 Intersección: FRANCISCO DE PAULA YCAZA Edificio: BANCO DE GUAYAQUIL Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO LA PREVISORA Teléfono Trabajo: 043730100 Web: www.bancoguayaquil.com Email: ccevallos@bancoguayaquil.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

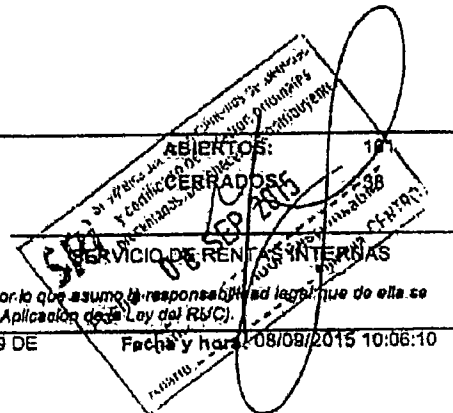
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 199
JURISDICCION: ZONA 01 GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBS180608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE Mayo Fecha y hora: 08/08/2015 10:06:10

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990049459001
RAZON SOCIAL: BANCO GUAYAQUIL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 22/12/1923
NOMBRE COMERCIAL: BANCO GUAYAQUIL S.A. - MATRIZ **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PICHINCHA Número: 106-107 Intersección: FRANCISCO DE PAULA YCAZA Referencia: FRENTE AL EDIFICIO LA PREVISORA Edificio: BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 043730100 Web: www.bancoguayaquil.com Email: ccavallos@bancoguayaquil.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 20/08/1981
NOMBRE COMERCIAL: BANCO GUAYAQUIL S.A. QUITO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: SANTA MARIA N28 Número: E4-88 Intersección: E7 REINA VICTORIA Referencia: FRENTE A OFICINAS DEL SRI Telefono Trabajo: 043730100 Web: WWW.BANCOGUAYAQUIL.COM Email: ccavallos@bancoguayaquil.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 24/01/1983
NOMBRE COMERCIAL: BANCO GUAYAQUIL S.A. AMBATO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: MERA Número: 578 Intersección: SUCRE Telefono Trabajo: 043730100 Web: www.bancoguayaquil.com Email: ccavallos@bancoguayaquil.com

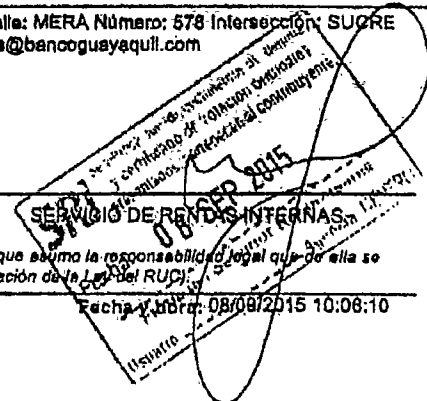
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBST160808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 08/08/2015 10:08:10



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... tojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 7 de Septiembre del 2015.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the specific procedures that should be followed when recording transactions. This includes the use of double-entry bookkeeping and the requirement that every debit entry must be balanced by a corresponding credit entry.

3. The third part of the document discusses the importance of regular reconciliations. It states that accounts should be reconciled at least once a month to identify any discrepancies and to ensure that the records are up-to-date and accurate.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining proper documentation. This includes the requirement that all transactions be supported by valid receipts and invoices, and that these documents be filed in a systematic and accessible manner.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining confidentiality. It states that all financial information should be kept secure and that access should be restricted to authorized personnel only.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

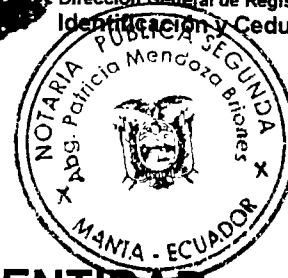
7. The seventh part of the document outlines the specific procedures that should be followed when recording transactions. This includes the use of double-entry bookkeeping and the requirement that every debit entry must be balanced by a corresponding credit entry.

8. The eighth part of the document discusses the importance of regular reconciliations. It states that accounts should be reconciled at least once a month to identify any discrepancies and to ensure that the records are up-to-date and accurate.

9. The ninth part of the document discusses the importance of maintaining proper documentation. This includes the requirement that all transactions be supported by valid receipts and invoices, and that these documents be filed in a systematic and accessible manner.

10. The tenth part of the document discusses the importance of maintaining confidentiality. It states that all financial information should be kept secure and that access should be restricted to authorized personnel only.

0000051803

**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD****Número único de identificación:** 0904145216**Nombres del ciudadano:** ALCIVAR ALAVA VICTOR HUGO**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/**Fecha de nacimiento:** 4 DE MAYO DE 1952**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** CONT.PUBLICO AUDITOR**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** KARINA MARINA ESPINOZA PEÑA**Fecha de Matrimonio:** 1 DE DICIEMBRE DE 2006**Nombres del padre:** PLACIDO ALCIVAR**Nombres de la madre:** ALICIA ALAVA**Fecha de expedición:** 26 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

N° de certificado: 189-127-69560



189-127-69560

Ing Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial data and for facilitating audits.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the sampling techniques employed and the statistical models used to interpret the results.

3. The third part of the document presents the findings of the study. It shows that there is a significant correlation between the variables being studied, which supports the hypothesis that was tested.

4. The final part of the document discusses the implications of the findings and suggests areas for further research. It concludes that the results have important implications for the field and that further studies should be conducted to explore these findings in greater depth.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial data and for facilitating audits.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the sampling techniques employed and the statistical models used to interpret the results.

3. The third part of the document presents the findings of the study. It shows that there is a significant correlation between the variables being studied, which supports the hypothesis that was tested.

4. The final part of the document discusses the implications of the findings and suggests areas for further research. It concludes that the results have important implications for the field and that further studies should be conducted to explore these findings in greater depth.



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles y reversos son iguales a sus originales, Manta a... 7 de junio 2019.

Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No

003 - 268 NUMERO

1304645375 CÉDULA

PACHAY ALONZO SANTA MARTEL APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANA CANTÓN

SAN MATEO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de... fojas es copia de la copia que se me presentada para su constatación



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Votación
PRESIDENTE DE LA JPV

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity and reliability of the financial data. The text highlights that without proper record-keeping, it becomes difficult to track expenses and revenues, which can lead to significant errors in financial reporting.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in preventing fraud and mismanagement. It outlines various control mechanisms such as segregation of duties, regular audits, and the implementation of strong security protocols. The text stresses that these controls are essential for protecting the organization's assets and ensuring that all activities are conducted in accordance with established policies and procedures.

0000051805



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Santo Pachay

Número único de identificación: 1304645375

Nombres del ciudadano: PACHAY ALONZO SANTA MARILU

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN MATEO

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES PICO RODRIGO GONZALO

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1989

Nombres del padre: PACHAY PABLO

Nombres de la madre: ALONZO MONSERRATE

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mengoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 185-127-69642



185-127-69642

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial data and for facilitating audits.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the sampling techniques employed and the statistical models used to interpret the results.

3. The third part of the document provides a comprehensive overview of the findings. It highlights the key trends and patterns observed in the data, as well as the implications of these findings for the overall system.

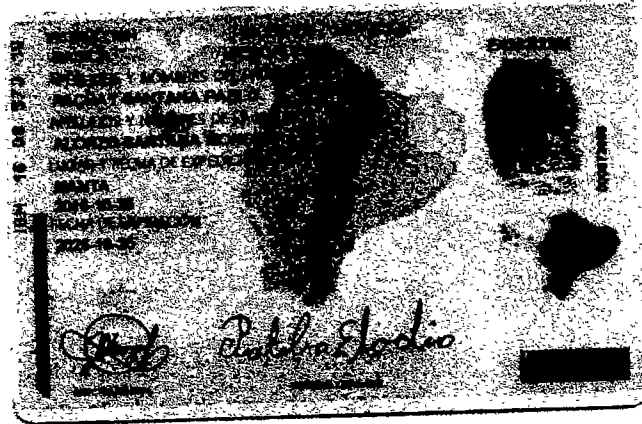
4. The final part of the document offers recommendations for future research and for improving the current system. It suggests several areas where further investigation is needed and provides practical advice on how to address these issues.

5. The document concludes by summarizing the main points and reiterating the importance of the research. It expresses the hope that the findings will be useful to other researchers and practitioners in the field.

6. The document is signed by the author, who is a leading expert in the field. It includes the author's contact information and a statement of responsibility for the content.

7. The document is published in a peer-reviewed journal, which ensures that the research has been subjected to rigorous scrutiny and is of high quality.

8. The document is available for free download and is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike license, which allows for widespread dissemination and use.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

003 JUNTA NO
003 - 313 NÚMERO
1302273675 CÉDULA

PACHAY ALONZO PABLO ELADIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
SAN MATEO PARROQUIA

CIRUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 27 de febrero 2016.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



ESTE DOCUMENTO - FRECUENTEMENTE - SUPLECE AL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

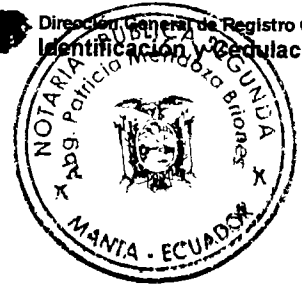
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

0000051307



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pablo Eladio

Número único de identificación: 1302273675

Nombres del ciudadano: PACHAY ALONZO PABLO ELADIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ PICO MAURA MARTHA

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 1977

Nombres del padre: PACHAY SANTANA PABLO

Nombres de la madre: ALONZO SANTANA MONSERRATE

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha. 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador

Nº de certificado: 188-127-69612



188-127-69612

Ing. Jorge Troya Fuertes

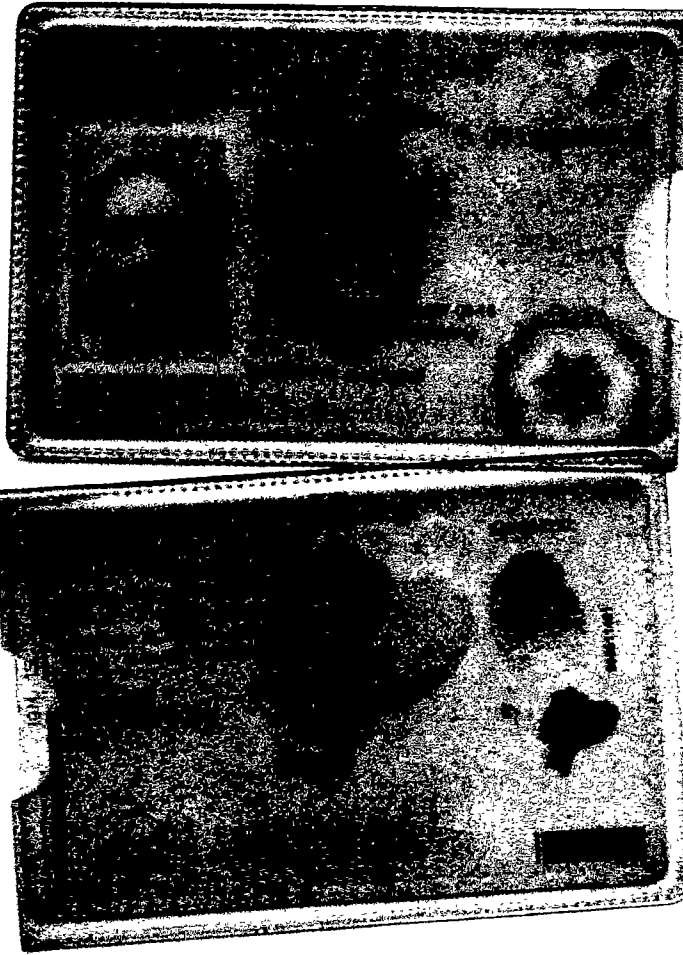
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Handwritten notes, possibly a list or index, with illegible text.

Handwritten notes, possibly a list or index, with illegible text.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

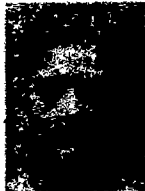


007
JUNTA No

007 - 072
NÚMERO

0916609670
CEDULA

BERNITA GAMARRA BARTOLA ANTONIETA
APELLIDOS Y NOMBRES



QUAYAS
PROVINCIA
BALZAR
CANTÓN
BALZAR
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



COY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 07. Jan. 2018.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAO EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Letivia Bone B.
PRESIDENTE DE LA JP.

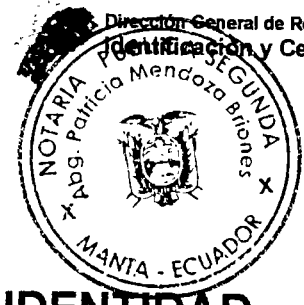
copy made

*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador*

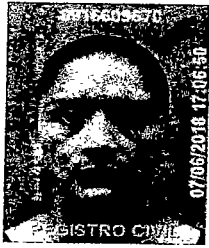
Handwritten text, possibly a list or notes, appearing as a vertical column of illegible characters.

Handwritten text, possibly a list or notes, appearing as a vertical column of illegible characters.

0000051809



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916609670

Nombres del ciudadano: BERNITA GAMARRA BARTOLA ANTONIETA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BERNITA ALVARADO HUMBERTO

Nombres de la madre: GAMARRA ALMEIDA LETY

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

500 Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 186-127-69509



186-127-69509

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

[Illegible vertical text]

[Illegible vertical text]



0000051810



NOTARIA PÚBLICA

FACTURA NÚMERO: 001-002-000037295
CÓDIGO NUMÉRICO: 2018.13.08.02.000254

DOY FE: QUE LA COPIA DE LA ESCRITURA PRIMERA PARTE.- COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR LOS SAUCES, DE LA PARROQUIA SAN MATEO, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.- QUE OTORGAN SEÑORES PABLO ELADIO PACHAY ALONZO Y SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO A FAVOR DE LA SEÑORA BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA.-

SEGUNDA PARTE: HIPOTECA ABIERTA, ANTECRISIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR.- QUE OTORGA LA SEÑORA BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA A FAVOR DEL BANCO GUAYAQUIL S.A., REPRESENTADO POR SU VICEPRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL, SEÑOR VICTOR HUGO ALCIVAR ÁLAVA.- SIGNADA CON EL CODIGO NUMÉRICO 2018.13.08.002.P.01491, DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA ANTE LA NOTARIA ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, QUE CONSTA DE CUARENTA Y UN FOJAS UTILES, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTE EL TERCER TESTIMONIO, SOLICITADO POR LA SEÑORA BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA CON C.C.No. 091660967-0, QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS OCHO DIAS DE MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

[Handwritten signature of Patricia Mendoza Briones]

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA





Factura: 001-002-000037295



20181308002000254


EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308002000254

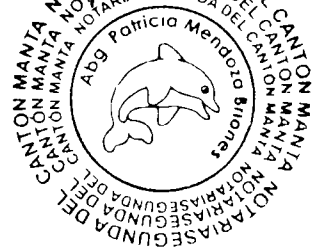
NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2018, (11:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERNITA GAMARRA BARTOLA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916609670
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0916609670

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



0000051811

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1978

Número de Repertorio:

4031

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1978 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0916609670	BERNITA GAMARRA BARTOLA ANTONIETA	COMPRADOR
1304645375	PACHAY ALONZO SANTA MARILU	VENDEDOR
1302273675	PACHAY ALONZO PABLO ELADIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4510223	61268	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	4510223000	66895	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 19-jun./2018

Usuario: lucia_vinueza



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 19 de junio de 2018